El expediente Picasso.

«... la desmesurada extensión de las diversas líneas militares tendidas en el territorio [...] la existencia de las cabilas armadas dejadas a retaguardia; pretender en tales condiciones adelantar temerariamente en el territorio insumiso y foco de la rebeldía sin medios adecuados ni preparación política, fiando en el azar y contando con la estrella, en demanda de la bahía de Alhucemas fiar la seguridad del territorio de retaguardia, al cúmulo de posiciones dispersas, deficientemente organizadas, mal abastecidas y guarnecidas, con disgregación de las fuerzas y constituyendo en sí mismas grave cuidado y compromiso: la falta de líneas escalonadas de apovo para el caso de un obligado repliegue, eventualidad descartada de los cálculos del mando; y una vez provocados los sucesos, la acumulación apremiada en el frente, amenazado de todas las fuerzas disponibles de la región, con desguarnecimiento de la retaguardia y de la plaza, haciendo irreparable, por el fatal concierto de todas dichas circunstancias, las consecuencias del descalabro y de la desastrosa retirada, sobrevenida impensadamente para el Mando, pero ante el temor si no en la previsión de los que serenamente consideraban la situación del territorio". Información gubernativa instruida para esclarecer los antecedentes y circunstancias que concurrieron en el abandono de las posiciones del territorio de la Comandancia General de Melilla en julio de 1921 (Expediente Picasso), pp. 295 y ss., (cit. en Fernando DÍAZ-PLAJA, La España política del siglo XX en fotografías y documentos, vol 1. «Del arranque del siglo a la Dictadura, 1900-1923,,, Plaza y Janés, Barcelona, 1971, pp. 428-429).